

Interpretación y análisis de la Norma ISO/IEC 17024:2012

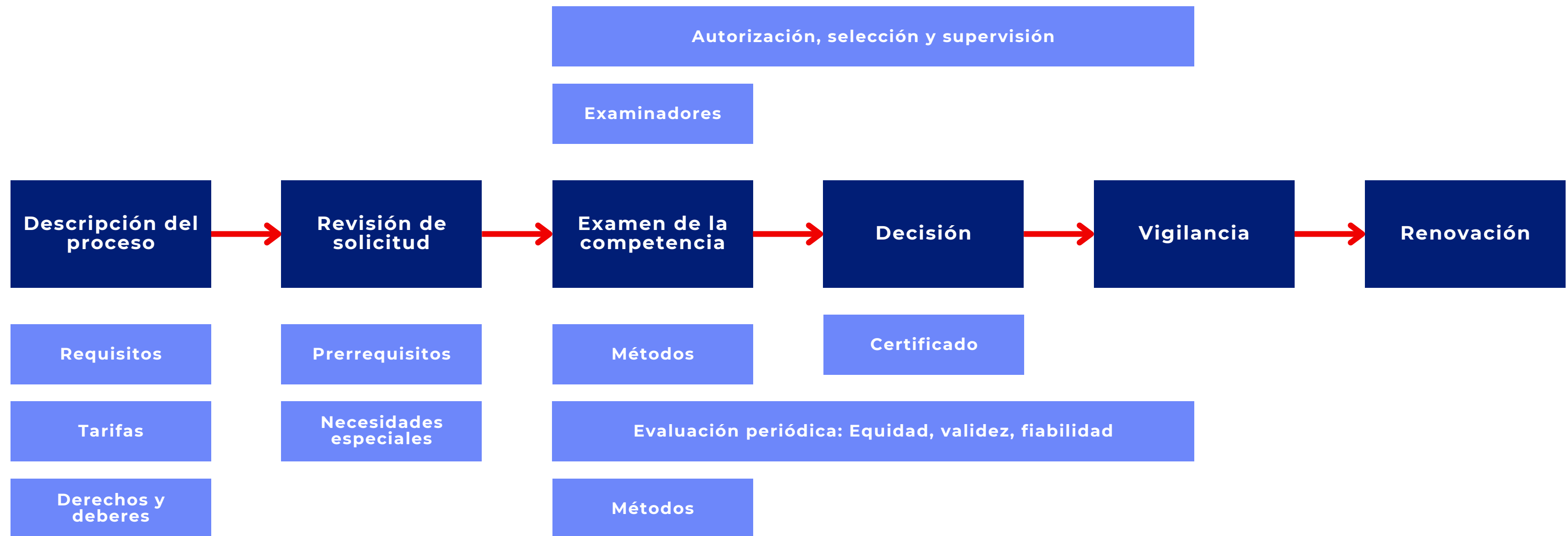
MÓDULO 9

Requisitos del proceso de certificación

REQUISITOS RELATIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Requisitos relativos al proceso de certificación



PROCESO DE SOLICITUD

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Proceso de solicitud

La entidad de certificación deb poner a disposición del solicitante una descripción general del proceso de certificación:

- Alcance
- Requisitos certificado
- Perrequisitos (si existen)
- Proceso de evaluación
- Derechos del solicitante (incluida la posibilidad de atender necesidades especiales)
- Deberes de la persona certificada
- Tarifas de certificación

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Solicitud

La entidad de certificación debe requerir al solicitante una solicitud firmada que incluya:

- Identificación
- Alcance solicitado
- Declaración de cumplimiento con los requisitos de certificación
- Necesidades especiales (acceso, medios de examen...)

Revisión

La entidad de certificación debe requerir al solicitante una solicitud firmada que incluya:

- La identidad de certificación debe revisar la solicitud

PROCESO DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

¿Qué persigue la norma?

La definición de un mecanismo específico que confirme la competencia del candidato para la categoría solicitada:

Ser capaz de medir, de una forma razonable y económicamente viable, todas las competencias definidas por el esquema de certificación.

- Cumpliendo los requisitos definidos por el esquema.
- De manera objetiva y sistemática.
- Con evidencias documentadas

Proceso de evaluación

Ha definido y tiene implantados métodos (VALIDADOS por el Comité del Esquema) para la evaluación objetiva y sistemática de la(s) competencia(s) de los candidato.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Validez

¿Estoy midiendo lo que pretendo medir u otras relacionadas?

VALIDEZ

Medida de la correlación entre los resultados de las pruebas y los niveles reales de los rasgos.

Cada evaluación debe ser VÁLIDA “mide lo que se quiere medir”

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Equidad

¿Hay una versión del examen más “fácil” que otra?

EQUIDAD

Los diferentes versiones ofrecen al candidato las mismas oportunidades.

Cada evaluación debe ser **EQUITATIVA** “no penaliza a un candidato frente a otro”

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Integridad

La entidad de certificación debe dar cabida a necesidades especiales del candidato, siempre que se respete la **INTEGRIDAD** de la evaluación.

En el caso de cambios en el esquema que requieran evaluaciones complementarias, la entidad de certificación debe documentar y poner a disposición del público, sin solicitud previa, los mecanismos de evaluación específicos para verificar que las personas ya certificadas cumplen con los requisitos modificados.

(Se puede utilizar la renovación)

PROCESO DE EXAMEN

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

¿Qué persigue la norma?

Se han diseñado exámenes para evaluar la competencia, coherentes con el esquema (con la descripción del trabajo y las tareas) y que aseguren que sus resultados sean comparables tanto en contenido como en dificultad (incluida la validez de las decisiones de aprobar o no aprobar).

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Metodología

La Entidad de certificación tiene que documentar e implementar una metodología para confirmar, a intervalos definidos y justificados:

- La equidad (no penaliza a un candidato frente a otro)
- La validez (mide lo que se quiere medir)
- La fiabilidad (concordancia entre exámenes y examinadores - evaluadores.
- El desempeño general de cada examen

Implantando acciones de corrección en caso necesario

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Equipos técnicos

Los equipos técnicos empleados en el proceso de examen deberían estar verificados o calibrados (según corresponda).

PROCESO DE DECISIÓN

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

¿Qué persigue la norma?

El objetivo fundamental es determinar que la decisión de conceder o no la certificación, la realiza **personal distinto** del que ha participado en todo el proceso de evaluación anterior, con los conocimientos necesarios del proceso de certificación (no tiene que ser experto en el ámbito concreto de la certificación), y únicamente con la **información obtenida en el proceso**.

Decisiones de certificación

Otorgar

Mantener

Renovar

Ampliar

Reducir

Suspender

Retirar

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Decisiones de certificación

- Es realizada de acuerdo a los requisitos del esquema de certificación.
- No debe contratarse externamente.
- Es realizada por personal que no haya participado en el examen o en la formación del candidato.
- Es realizada por personal con conocimientos y experiencia suficientes en el proceso de certificación.
- Se basa exclusivamente a la información reunida durante el proceso de certificación.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Certificado

La entidad de certificación debe proporcionar a la persona certificada un certificado del que mantiene su propiedad.

Declaración hecha pública por la entidad de certificación, en donde se afirma que el titular del certificado ha superado la evaluación de las competencias definidas por el esquema.

El diseño del certificado debe contener al menos:

- Nombre de la persona certificada y el de la entidad de certificación.
- Una identidad única.
- Una referencia al esquema, norma o documento pertinente (incluyendo la fecha de publicación).
- El enlace de certificación.
- Las fechas de entrada en vigor y de expiración.
- Elementos para reducir los riesgos de falsificación.

PROCESO DE RENOVACIÓN

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

¿Qué persigue la norma?

Comprobar que el proceso de renovación se basa en una evaluación válida de las competencias para confirmar su continuidad, independientemente del método utilizado y en los plazos establecidos por el esquema de certificación.

Este puede ser similar al proceso de certificación inicial o no.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Proceso de renovación de la certificación

La entidad de certificación debe:

- Definir y tener implantados procedimiento(s) documentado(s) (validados por el Comité del Esquema) para la renovación de la certificación, los cuales permitan la evaluación imparcial de la continuidad de la competencia de la persona certificada.
- La frecuencia de renovación está basada en los requisitos del esquema y validada por el comité del mismo.
- El proceso de vigilancia (si se requiere) deberá seguir lo establecido por el esquema de certificación.

USO DE MARCA

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

¿Qué persigue la norma?

El Objetivo fundamental es que la entidad en los casos en los que tenga previsto el uso, por parte de las personas certificadas, de los **certificados, logos o marcas**, ésta haya desarrollado unas reglas en línea con la norma y sean transmitidas a las personas certificadas

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Uso de certificados, logotipos y marcas

En caso de proporcionar marca o logotipo de certificación:

- Se deben documentar las condiciones de uso y se debe gestionar los derechos de uso y representación tratando con medidas correctivas su uso indebido.

Es necesario un acuerdo o contrato firmado entre la persona y la entidad que incluya las obligaciones y derechos pertinentes.

- Cumplir con el esquema de certificación
- No hacer declaraciones enganosas o no autorizadas
- Dejar de hacer declaraciones pertinentes en casos de suspensión o retirada de la certificación.